



**VISTO:**

El expediente N° 24666/2011, relativo al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de CONSTRUCCIONES III-B, llamado por Resoluciones N° 100/11 y 177/11 de este H. Cuerpo y 693/11 Decanal; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a las disposiciones previstas en las Ordenanzas n° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias, del H. Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que en virtud de ello, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho, aconsejando declarar desierto el concurso

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar desierto el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de CONSTRUCCIONES III-B, que fuera llamado por Resoluciones N° 100/11 y 177/11 de este H. Cuerpo y 693/11 Decanal.-

**ARTICULO 2º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N° 067 /12.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.